



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00136555-UNC-ME#FCQ - Prórroga desig. por concurso docentes FCQ

---

VISTO:

La solicitud del Secretario Académico de ésta Facultad, Dr. Luis Olcese, en el sentido que se prorroguen las designaciones por concurso del personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas cuyos cargos y dedicación se detallan en el correspondiente anexo;

CONSIDERANDO:

Que es necesario prorrogar las designaciones por concurso del personal docente hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente;

Que es necesario dar cumplimiento a lo reglamentado en la ordenanza del H.C.S. N° 06/08;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la designación por concurso al personal docente de esta Facultad, en los cargos, dedicación y períodos que se detallan en el ANEXO I -que forma parte de la presente resolución- hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente en los términos de lo resuelto por la Asamblea Universitaria del 30 de noviembre de 2007 y lo reglamentado por la Ord. N° 6/08 del H. C. S., y no más allá del 31-12-2026.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.mdg

